Acta Número

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA Departamento:_____ Municipio:_____ Fecha ___ ___ ___		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD SANITARIA:		
Número de Consecutivo del Acta de Visita:_____ Fecha de visita anterior ___ ____ ___ Se anexa copia Acta de Visita anterior SI ☐ NO ☐		
Hubo concepto: Favorable ☐ Desfavorable ☐ Pendiente ☐ Nombre de quien realizó la visita:_____		
Se establecieron plazos para la ejecución de requerimientos: SI ☐ NO ☐ Se dispuso de un plande mejoramiento: SI ☐ NO ☐		
Número total de habitantes del municipio:	Número total de viviendas casco urbano:	Número total de viviendas resto:

I. PERSONA PRESTADORA (P.P.)

1. Nombre de la P.P.:		2. NIT:	3. Sin NIT:
4. Departamento: Código DANE ☐☐	5. Municipio: Código DANE ☐☐☐	6. Localidad: Código DANE ☐☐☐	7. Otras localidades atendidas
8. Representante legal (nombre y cargo):	Correo electrónico para notificación*	Dirección:	Teléfono:
9. Nombre de esta planta de potabilización:	10. Caudal de diseño:	11. Caudal tratado actualmente:	12. Tipo fuente de abastecimiento:
13. Otras plantas operadas por la P.P.:	14. Suscriptores atendidos por la P.P.:	15. Población atendida por la P.P.:	16. Longitud total de la red de distribución:

II. ÍNDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA - IRABApp

II.1 IRABA pp = 100 - (IT + IC) (Art. 18 Resol. 2115 de 2007) = 100 - (puntaje calculado en II.1.1 + puntaje asignado en II.1.2)	Valor del IRABA pp:
II.1.1 Indice de Tratamiento (IT). Para calcularlo sumar: puntaje asignado en II.1.1.1 + puntaje calculado en II.1.1.2 + puntaje asignado en II.1.1.3 =	Valor del IT:

II.1.1.1 Descripción del Tratamiento. Posibles procesos: cribado, desarenación, ablandamiento, aireación, floculación, sedimentación, filtración, desinfección, estabilización, tratamiento de lodos, otros.	Puntaje Asignado
Se realizan todos los procesos requeridos según las características del agua cruda y su tratamiento es continuo	50
Se realizan todos los procesos requeridos según las características del agua cruda y su tratamiento es intermitente.	25
Se realizan algunos procesos requeridos según las características del agua cruda y su tratamiento es continuo.	15
Se realizan algunos procesos requeridos según las características del agua cruda y su tratamiento es intermitente.	10
Sólo requiere desinfección y ésta se realiza.	50
Sólo realiza desinfección.	15
No hay ningún tipo de tratamiento.	0

II.1.1.2 Dotación Básica de Laboratorio para la realización de los siguientes ensayos:

Tres puntos por cada uno ☐ Prueba de Jarras: ☐ Demanda de Cloro: ☐ Turbiedad: ☐ Color: ☐ pH: ☐ 3*X=

II.1.1.3 Trabajadores Certificados en las Normas Colombianas de Competencia Laboral de la Titulación 180201002 Operación de Sistemas de Potabilización de Agua - Nivel 3

Entre el 90% y el 100% de los trabajadores que son operadores de planta están certificados en al menos 3 de las NCL de la Titulación 180201002	15
Entre el 50% y el 90% de los trabajadores que son operadores de planta están certificados en al menos 3 de las NCL de la Titulación 180201002	10
Menos del 50% de los trabajadores que son operadores de planta están certificados en al menos 3 de las NCL de la Titulación 180201002	0

II.1.2 Indice de Continuidad (IC). Para calcularlo indagar:	Valor del IC:

0 - 10 HORAS/DÍA (INSUFICIENTE): (0) 10.1 - 18 HORAS/DÍA (NO SATISFACTORIO):(10) 18.1 - 23 HORAS/DÍA (SUFICIENTE):(15) 23.1 - 24 HORAS/DÍA (CONTINUO):(20)

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

III.4 RESULTADOS DE LOS INDICADORES QUE EVALÚAN LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA PERSONA PRESTADORA					
IRCA pp:		**IRABA pp:**		**BPS pp:**	
Inviable sanitariamente	80.1 - 100	Muy alto	70.1 - 100	Riesgo muy alto	71 - 100
Alto	35.1 - 80	Alto	40.1 - 70	Alto	41 - 70
Medio	14.1 - 35	Medio	25.1 - 40.0	Medio	25 - 40
Bajo	5.1 - 14	Bajo	10.1 - 25.0	Bajo	11 - 24
Sin riesgo	0 - 5.0	Sin riesgo	0 - 10.0	Sin riesgo	0 - 10

III.5 CONCEPTO SANITARIO POR PERSONA PRESTADORA = 0,50 IRCA pp + 0,20 IRABA pp + 0,30 BPS pp = _____ puntos

Se expide Concepto Sanitario Favorable cuando el puntaje ponderado está entre 0 - 10

Se expide Concepto Sanitario Favorable con Requerimiento cuando el puntaje ponderado está entre 10,1 - 40

Se expide Concepto Sanitario Desfavorable cuando el puntaje ponderado está entre 40,1 - 100

SE EMITE CONCEPTO _____

Observaciones:

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

III. BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS					
III.1 Aspectos Generales de la Planta de Potabilización					
	Descripción de lo observado	¿Cumple la BPS?			
III.1.1 Estado y pertinencia de las instalaciones. BPS		SI	P	NO	N/A
1. La(s) vía(s) de acceso está(n) en buen estado					
2. Los alrededores del edificio están despejados					
3. La planta tiene cerramiento					
4. Aseo interior eficiente					
5. Con instalaciones de almacenamiento adecuadas					
6. Con zonas para el descanso y consumo de alimentos					
7. Con servicios sanitarios en cantidad suficiente					
8. Estado físico de las edificaciones					
III.1.2 Instrumentación de la planta. BPS	Descripción de lo observado	¿Cumple la BPS?			
		SI	P	NO	N/A
1. Con medición de caudal de ingreso					
2. Con medición de caudal de salida					
3. Con medición de caudal para el lavado de filtros sedimentadores y otros consumos					
4. Con medición de niveles en los tanques					
5. Con control de carrera en filtros					
III.1.3 Seguridad industrial y salud ocupacional. BPS	Descripción de lo observado	SI	P	NO	N/A
1. Existe un manual o protocolo de higiene y seguridad industrial					
2. Existe un programa de salud ocupacional					
3. Con señalización y demarcación de las áreas de trabajo					
4. Los operarios visten uniformes dotados para el trabajo					
5. Existen elementos de protección y seguridad					
6. Elementos de prevención					
III.1.4 Manejo de la información y comunicaciones BPS	Descripción de lo observado	¿Cumple la BPS?			
		SI	P	NO	N/A
1. Con sistema de registro y archivo de la información					
2. Los reportes de Autocontrol están disponibles para supervisión a cargo de la autoridad sanitaria					
3. Existen manuales de operación y mantenimiento					
4. Existe manual de funciones					
5. Hay supervisión y asesoría					
6. Con sistema de comunicaciones vía teléfono o radio					
III.1.5 Laboratorio(s) para control de procesos y calidad del agua distribuida. BPS	Descripción de lo observado	¿Cumple la BPS?			
		SI	P	NO	N/A
1. El laboratorio brinda las condiciones de localización, espacio y distribución que deben cumplirse en estas instalaciones					

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación III.1.5 Laboratorio(s) para control de procesos y calidad del agua distribuida. BPS	Descripción de lo observado	¿Cumple la BPS?			
		SI	P	NO	N/A
2. El laboratorio cuenta con equipos de seguridad propios de estas instalaciones.					
3. Se realizan todos los ensayos físico-químicos y microbiológicos de control en la red de distribución, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Capítulo V de la Resolución 2115/07.					
4. El laboratorio realiza periódicamente la caracterización del agua cruda y su tratabilidad.					
5. El laboratorio realiza periódicamente el control de los procesos que lleva a cabo (floculación, sedimentación, filtración, desinfección y ajuste final de pH, etc., es decir, los que procedan).					
6. Se llevan reportes de control al día.					
7. Tiene sistema de gestión para el aseguramiento de la calidad de los resultados del agua para consumo humano.					
8. En las instalaciones del laboratorio se siguen técnicas de aseo y asepsia para los análisis.					
III.2 Aspectos generales del Sistema de Distribución					
III.2.1 Estado operativo del sistema de distribución. BPS	Descripción de lo observado	¿Cumple la BPS?			
		SI	P	NO	N/A
1. Se tienen planos de la red de distribución detallados					
2. La red de distribución está sectorizada.					
3. Se conocen las zonas donde existe riesgo de contaminación de la red.					
4. Se lleva registro estadístico de las roturas de tubería y sus causas.					
5. Las válvulas, purgas e hidrantes para drenar el agua de las tuberías están operables.					
6. Existen los equipos y accesorios mínimos para el control de operación de la red					
7. La red de distribución está instrumentada					
III.2.2 Mantenimiento de la red de distribucíon BPS	Descripción de lo observado	¿Cumple la BPS?			
		SI	P	NO	N/A
1. El personal encargado de la operación y mantenimiento de la red de distribución está certificado en sus competencias laborales.					
2. Se tienen equipos y materiales apropiados para labores de mantenimiento.					
3. Se tienen equipos para detección de fugas no visibles					
4. Las fugas y daños son atendidos oportunamente					
5. Los procedimientos para reparación de daños de tuberías y sus accesorios son cuidadosos para evitar contaminación hacia el interior de éstos.					
1. Los tanques y otras estructuras del sistema de distribución se limpian y desinfectan periódicamente					
2. Existen dispositivos para toma de muestras de agua en la red de distribución					
3. Las quejas sobre mala calidad del agua se atienden oportunamente					

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación III.1.5 Laboratorio(s) para control de procesos y calidad del agua distribuida. BPS	Descripción de lo observado	¿Cumple la BPS?			
		SI	P	NO	N/A
4. La toma, preservación y transporte de muestras se hace de acuerdo al instructivo del INS					
5. Se tienen equipos portátiles para la toma de cloro residual y pH					
III.3 CALIFICACIÓN DE LA PERSONA PRESTADORA POR BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS: Sumar los valores de las columnas P y NO y anotarlo aquí →		_____ puntos			

Observaciones

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Continuación Observaciones:

2. Concepto sanitario de la visita: | Favorable | | Favorable con requerimientos* | | Desfavorable | |

**El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.*

Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____días, contados a partir de día___del mes de_____de _____, que vence el día_____ del mes de _____de_____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

Observaciones de quien atiende la visita:

Observaciones de quien realiza la visita:

APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD			
Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) ___/___/____, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento:	Tipo de documento:
Número de documento:	Número de documento:
Profesión u oficio:	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐
Número de documento:	Número de documento:
Cargo: Representante legal☐ Propietario☐ Encargado☐	Firma:
Firma:	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el articulo 47 de la ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una Investigación Administrativa en Salud, conforme los términos establecidos en el articulo 52 de la ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co